

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4485 BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 698/2010-O, se ha declarado mediante auto de fecha 12 de enero de 2011 el Concurso de Don Isaac Rodríguez Moreno, con domicilio en Barcelona, Calle Castillejos, número 362, 5, ° 1.ª, con DNI 46.061.097-D. Se ha designado como Administrador Concursal a don Roldán Martínez Castejón (Abogado), con domicilio en Rambla Cataluña, 45, 2.º, 08007 Barcelona, y correo electrónico roldan@martinezcastejon.net. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 13 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110007490-1